

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANDRES FELIPE SACRISTAN			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.018.403.384		CONTRATO No.	358-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO GT, META Y ORINOQUIA			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Proponer e implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial en miras a fortalecer el acompañamiento realizado a la población objeto en relación a su avance, seguimiento y culminación, afianzando la calidad técnica y oportunidad de las gestiones de los profesionales asignados a la sede.	<p>Por solicitud del coordinador se gestionó en conjunto con asesores y orientadores el alistamiento del Primer Comité General del Grupo Territorial realizado el 19 de febrero; durante esta jornada se desarrolló la siguiente agenda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del coordinador 2. Socialización de Metas del componente de reintegración y reincorporación Vinculación a soluciones habitacionales 56 Proyectos de Reinserción Económica: 484 Atención a familias: 1500 para los dos componentes Formación para el trabajo – complementaria: 352 Formación para el trabajo – titulada: 233 3. Intervenciones comunitarias 4. Gestión de actores externos: evidencias y productos de gestiones. Coordinación en el territorio con actores locales y la oficina territorial. 5. Socialización Mapa de riesgos y planes de mejora activos. 6. Socialización de la oficina jurídica 7. Socialización comunicaciones
2. Concertar con el equipo de profesionales misionales los esquemas de trabajo para la verificación de las gestiones, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas para el Grupo Territorial, así como realizar los ajustes, actualizaciones y reportes de novedades que requiera el Coordinador Territorial.	Para la presente vigencia se tiene previsto el seguimiento a partir de la revisión mensual de los tableros de control de reintegración y reincorporación para el seguimiento de metas, así mismo, la verificación de gestión de información en implementación, el proceso legal y de atención al ciudadano. Adicional, mediante los reportes trimestrales del Plan de Acción Institucional con reporte en el SIGER.
3. Desarrollar y promover acciones estratégicas para incorporar el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos implementados por el Grupo Territorial, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante la actual vigencia se priorizaron los territorios de Villavicencio, Vista Hermosa, Granada y San José del Guaviare para realizar la Intervención Comunitaria con Enfoque de Género.
4. Apoyar la coordinación de acciones de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	De acuerdo con el último reporte interno de planes de trabajo - PDT del 26 de febrero en el GT aparecen en la modalidad de acompañamiento 04 PDT pendientes de pasar a ejecución, adicional para el caso de 15 PDT de participantes que se trasladaron de grupo territorial o debido a sus condiciones actuales cada profesional considere se debe evaluar por traslado de GT o por cambio situacional, proseguir con la creación de un nuevo ciclo de plan de trabajo; en ruta especial de justicia y paz no se identifican pendientes; 15 pendientes de pasar al estado evaluado.
5. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	<p>Por directriz del coordinador se lideró el alistamiento y organización de las jornadas preparatorias del CNR a realizarse en Villavicencio el 10 de marzo. Para esto se realizó el alistamiento necesario para las sesiones territoriales que tuvo lugar en Villavicencio el 18 de febrero y se coordinó con los enlaces de Arauca y Guaviare los propios los días 17 y 20. Con posterioridad se organizaron las acciones para realizar las jornadas de Mesas Temáticas entre el 24 y 25 de febrero en Villavicencio, en este caso se aseguró el proceso de sistematización de necesidades y propuestas, la convocatoria a entidades, el alistamiento logístico y así mismo la construcción del Plan de Acción elaborado con los aportes expresados por las instituciones asistentes. A las jornadas de Mesas Temáticas asistieron los líderes en reincorporación de Arauca, Meta y Guaviare, así mismo, las autoridades regionales de esos departamentos, delegados del CNR y profesionales de la UTR de la ARN también participaron en los diferentes espacios.</p> <p>Se participó junto a la profesional de seguimiento en la jornada de entrenamiento sobre ese rol y responsabilidades.</p>
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	<p>El 11 de febrero se asistió a la jornada de protocolización del Convenio 1782 de 2020 entre ARN y Alcaldía de Villavicencio encabezada por el alcalde y el coordinador del GT, con el acompañamiento de asesores del despacho, Secretarios de planeación, social y gobierno se explicaron las líneas de desarrollo del Convenio. Adicional, la ARN asumió el compromiso de remitir una propuesta de Plan de Acción el cual fue enviado el 17 de febrero. Se está a la espera de la retroalimentación por parte de la alcaldía.</p> <p>Se asistió a jornada con la Misión de Naciones Unidas y con el ICBF para abordar procesos pendientes de la reincorporación como la habilitación de espacios de cuidado de menores en los antiguos ETCR. Como resultado de la jornada la ARN remitió las cifras de los niños y niñas identificados en cada ETCR del Meta. Por otro lado, se acordó una agenda de reunión entre ARN, ICBF y líderes para socializar las condiciones de oferta del Instituto y sus requerimientos de información censal.</p>
7. Identificar y participar en los diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Coordinador del Grupo Territorial.	<p>Con relación a la iniciativa de Agendas Comunitarias se participó junto a OIM, CNR - FARC y consejo Político Local en la jornada de revisión de la propuesta de impulso a la iniciativa PDET en Mesetas consistente en adecuar una plaza deportiva en el antiguo ETCR. Por parte de la ARN se ha registrado la dificultad de adelantar infraestructura en un predio privado con observaciones en la tenencia de la tierra (baldío) por parte de los líderes reincorporados se insistieron en la ejecución y esta obra, al finalizar, se planteó que la discusión se llevarán a la mesa técnica del CNR.</p> <p>Se continúa el acompañamiento al avance en la gestión de la caseta de la vereda La Pista en virtud de lo cual se ha verificado por parte de los profesionales facilitadores en terreno el avance de la construcción en un 50% con suministros de OIM y aporte de mano de obra por parte de la comunidad.</p>
8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente, en articulación con el profesional jurídico asignado al Grupo Territorial.	Por motivo de la pandemia por COVID - 1 continúa suspendida la gestión de los Procesos Administrativos Sancionatorios para no afectar el derecho al debido proceso ni las garantías de ley. Desde abril de 2020 se reportaron 34 procesos administrativos en curso los cuales fueron detenidos en su impulso en razón a la emergencia sanitaria.
9. Articular con el profesional administrativo del Grupo Territorial las gestiones que en materia administrativa se deban atender para el funcionamiento de la sede asignada.	No se registraron eventos que requirieran acciones adicionales a la forma en que de manera regular viene funcionando el Grupo Territorial.
10. Revisar y validar los datos registrados en el Sistema de Información de la Entidad correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente, observando veracidad y seguridad de la información.	Se consolidó y verificó la información de reporte de mapas de riesgos para los procesos legal, implementación y PQR. Se efectuaron seguimientos para los procesos legal, implementación y PQRS. Se registraron nuevos ajustes solicitados por la Oficina de Control Interno para indicadores del PAI reportados en el último trimestre de 2020.
11. Asistir y participar en los diferentes reuniones, eventos, instancias y demás espacios que establezca el Coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al Plan Operativo establecido.	<p>Se llevó a cabo reunión con la Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la gobernación del Meta para efectuar seguimiento a los resultados del documento Plan de Reinserción del Departamento, como resultado se evidencia un avance importante principalmente en la culminación de la fase de diagnóstico, por otra parte, es necesario avanzar en la fase de planeación y formulación, para de este modo hacer la validación con los excombatientes en reincorporación.</p> <p>Se llevó a cabo reunión con la abogada enlace de la JEP en el Meta (Sandra Cuevas) con quien se acordó facilitar la realización de jornadas de divulgación del sistema en los antiguos ETCR.</p>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		<small>CÓDIGO : BS-F-26</small>																					
			<small>FECHA : 08-02-2019</small>	<small>VERSIÓN : V-4</small>																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2"> NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA </td> <td colspan="3"> ANDRES FELIPE SACRISTAN </td> </tr> <tr> <td> C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. </td> <td> 1.018.403.384 </td> <td> CONTRATO No. </td> <td colspan="2"> 358-2021 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME </td> <td colspan="3"> DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) </td> <td colspan="3"> VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA </td> </tr> </table>					NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANDRES FELIPE SACRISTAN			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	358-2021		PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANDRES FELIPE SACRISTAN																						
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.403.384	CONTRATO No.	358-2021																					
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021																						
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO GT. META Y ORINOQUIA																						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para orientar la implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos determinados en el marco de los procesos misionales que lidera la entidad, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.																								
12. Supervisar o apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad.		No se cuenta con contratos asignados para supervisión.																						
13. Realizar o participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como veracidad de los datos registrados.		Se elaboró el informe de actividades del mes de febrero de 2021. Se diligenció el requerimiento de información sobre los logros de CTR en el GT. Se gestionó el diligenciamiento del instrumento de balance de los CTR como insumos para las mesas temáticas del CNR, por cada instancia creada participó un profesional de la ARN y un delegado de la población en reincorporación. Se gestionó respuesta para la Procuraduría sobre el estado de la Reincorporación en ese departamento. Se elaboró reporte de situación social del colectivo El Diamante en el marco de los requerimientos en la búsqueda de predios de traslado. Se remitió al área de comunidades la priorización de municipios para adelantar la estrategia Mambrú en la vigencia 2021 correspondiente a: Inirida, Puerto Concordia, San José del Guaviare y Villavicencio.																						
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente		Se dio total cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en el contrato actual.																						
ANDRES FELIPE SACRISTAN		<table border="1"> <tr> <td colspan="2"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): </td> </tr> <tr> <td colspan="2">  </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Fecha VoBo: 1-03-2021 </td> </tr> </table>			Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):				NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández		Fecha VoBo: 1-03-2021													
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):																								
																								
NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández																								
Fecha VoBo: 1-03-2021																								

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"